

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 16 de octubre de 2025

OFICIO DE ACLARACIONES N°1

Licitación No.: LPE-N025-2025

Relativo a: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE DIVERSAS VIALIDADES DE CD. MADERO, TAMAULIPAS (PAQUETE 1)

En relación a la solicitud de aclaraciones, enviada por parte de la empresa Consultoría en Obra, S.A. de C.V., por medio de correo electrónico, la Dirección de Normas y Especificaciones de la SOP responde lo siguiente para ser considerado en la elaboración de sus propuestas.

Preguntas sobre al catálogo de conceptos Anexo AE15

NUMERO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	PREGUNTA
25	211000007	E.P. 3A. Excavación en zanjas para cualquier tipo de material investigado en obra, cualquier profundidad, incluyendo acarreo del material no utilizable fuera de la obra y bombeo.	M3	182.14	El concepto solicita el acarreo de material no utilizable fuera de la obra, para efecto de igualdad entre los licitantes, solicitamos nos indique ¿qué distancia de tiro debe considerarse en los análisis de precios unitarios?
44	211000007	E.P. 3A. Excavación en zanjas para cualquier tipo de material investigado en obra, cualquier profundidad, incluyendo acarreo del material no utilizable fuera de la obra y bombeo.	M3	817.31	El concepto solicita el acarreo de material no utilizable fuera de la obra, para efecto de igualdad entre los licitantes, solicitamos nos indique ¿qué distancia de tiro debe considerarse en los análisis de precios unitarios?

Respuesta: Está considerado en el Anexo AT-7 en las ESPECIFICACIONES GENERALES, en el punto E.G.2. BANCOS DE MATERIALES Y DEPÓSITOS.

E.G.2. BANCOS DE MATERIALES Y DEPÓSITOS

“Al formular la proposición deberá tomarse en cuenta que los bancos legalmente autorizados de materiales necesarios para la construcción de las terracerías, obras de drenaje, trabajos diversos y pavimentos, propuestos por el contratista, así como los bancos de depósito que le sean fijados para los materiales de desperdicio, correrán por cuenta del contratista (el banco de desperdicios propuesto se podrá considerar a una distancia máxima de 10.00km para la integración de la propuesta) y por lo tanto éste deberá hacer todos los arreglos requeridos para su adquisición y cubrir las regalías, cargos, indemnizaciones y demás gravámenes necesarios para su explotación o utilización; ninguna de las diferencias que pudieran resultar entre el costo real que le signifique al contratista el aprovechamiento de los bancos de materiales y de depósito y el considerado en los análisis, justificará reclamación alguna en relación con los precios unitarios contenidos en la proposición.”

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Atentamente



ING. FELICITAS GARZA ZURITA
Directora de Licitaciones y Contratos

JAMR/fcp